COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2.015 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **TGRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., B.M. DISTRIBUIDORA S.A., ANA CAROLINA DE PORTILLO, FAMETAL S.A. Y DIANA COMERCIAL.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente la fecha fijada para la apertura de ofertas fue el día martes 31 de marzo de 2015 para las 11:15 hs. Sin embargo la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta Nº 14/2.015 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas.

Cumplida la nueva fecha, la apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **21 de abril del 2015** a las 09:00 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 27/2015 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2.015 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

PEREZ RAMIREZ	**Gs**	**34.154.450.-**
MENEVA S.R.L.	**Gs**	**85.618.345.-**
PROSPER S.R.L.	**Gs**	**19.392.540.-**
FAMETAL S.A.	**Gs**	**16.454.216.-**

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la oferta, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61º del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
PEREZ RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROSPER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FAMETAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales, **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante, en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar las ofertas presentadas por los oferentes mencionados a continuación:

LOTE Nº 1 MATERIALES DE ALUMINIO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	16.454.216.-
2	PROSPER S.R.L.	19.392.540..-
3	MENEVA S.R.L.	26.613.520.-
4	PEREZ RAMIREZ	34.154.450.-

LOTE Nº 2 MATERIALES DE VIDRIO, ACERO INOXIDABLE, PORCELANA Y OTROS.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	59.004.825.-

Del agrupamiento de ofertas se verifica que:

- ✓ La firma **FAMETAL S.A**, presenta el precio más bajo en el Lote N° 1.
- ✓ La firma **MENEVA S.R.L**, es la única oferta presentada en el Lote N° 2.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizar minuciosamente los demás documentos de carácter no sustancial, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA FAMETAL S.A

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante de carácter no sustancial, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada.

4.1.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS	FAMETAL S.A
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales..	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Certificado de cuenta bancaria, patente municipal.	**CUMPLE**

Por lo tanto la firma ***FAMETAL S.A;*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital el promedio en los último 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (2),** su **Endeudamiento** es de **(0,21)** y una **Rentabilidad** de **(4,8)**, demostrándose de esta forma que la firma FAMETAL S.A. **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.1.4 Experiencia

En cuanto a su experiencia, se visualizo en su planilla de información sobre el oferente que la Empresa funciona desde el año 1975, lo que justifica su experiencia de más de tres años de antigüedad en el mercado, presenta un formulario de referencia comerciales de 20 (veinte) Clientes con entidades públicas y privadas , presenta copias de contratos y constancias de buen cumplimiento de contratos con varias Instituciones Públicas y del Estado, que sumados superan ampliamente en volumen el 30 % de su oferta en los últimos tres años, también se visualiza en su **Constancia de SIPE N° 1345502,** que se encuentra "ACTIVO" el Ítem N° 010 – DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA MENEVA S.R.L.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante de carácter no sustancial, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada.

4.1.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS	MENEVA S.R.L.
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	**CUMPLE**
g) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE**
i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
j) Certificado de cuenta bancaria, patente municipal.	**CUMPLE**

Por lo tanto la firma ***MENEVA S.R.L.*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital el promedio en los último 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente y a su formulario de Ratios Financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (16,67),** su **Endeudamiento** es de **(0,24)** y una **Rentabilidad** de **(0,19)**, demostrándose de esta forma que la firma MENEVA S.R.L. **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.1.4 Experiencia

En cuanto a su experiencia, se visualizo en su planilla de información sobre el oferente, que la Empresa fue creada en noviembre del año 2001, lo que justifica su experiencia de más de tres años de antigüedad en el mercado, presenta un formulario de referencia comerciales de 22 (veinte y dos) Clientes con entidades públicas y privadas , presenta copias de contratos y constancias de buen cumplimiento de contratos con varias Instituciones Públicas y del Estado, que sumados superan ampliamente en volumen el 30 % de su oferta en los últimos tres años, también se visualiza en su **Constancia de SIPE Nº 1345580,** que se encuentra "ACTIVO" el Ítem Nº 010 – DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas FAMETAL S.A y MENEVA S.R.L., cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan el precio más bajo, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones, conclusiones expuestas y ajustado a las disposiciones legales y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley Nº 5.386/2.015 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.015 y la Programación Anual de Contrataciones **(PAC) Nº 291.599**, esta Unidad Operativa de Contrataciones propone la adjudicación del Procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2015** para la **"Adquisición de Utensilios de cocina y comedor"**, **"**, basado en lo establecido el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; ***que disponen que si dos o más ofertas son solventes, porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo***, a las siguientes Empresas**:**

- **FAMETAL S.A,** el Lote Nº 1, hasta la suma de **Gs. 14.941.186.- (Guaraníes catorce millones novecientos cuarenta y un mil ciento ochenta y seis).-**
- **MENEVA S.R.L,** el Lote Nº 2, hasta la suma de **Gs. 51.219.215.- (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos diez y nueve mil doscientos quince).-**

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 11:00 hs del día miércoles 06 de mayo del 2015.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO/2ª E – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 12/2.015 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"

FAMETAL S.A.

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE N° 1 - MATERIALES DE ALUMINO									
1	52152004-001	Plato de aluminio (hondo)	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	250	7.744	1.936.000
2	52152102-002	Vaso de aluminio	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	251	2.640	662.640
3	52152001-001	Jarro de aluminio	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	450	4.455	2.004.750
4	52152001-001	Jarra de Aluminio	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	60	14.850	891.000
5	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 5 litros	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	7	28.160	197.120
6	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 20 litros	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	7	47.520	332.640
7	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 25 litros	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	6	87.450	524.700
8	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 50 litros	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	5	289.850	1.449.250
9	48101815-002	Cucharon de aluminio mediano	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	3	3.872	11.616
10	48101815-002	Cucharon de aluminio grande	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	3	9.680	29.040
11	52151802-004	Sarten de aluminio grande	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	7	17.325	121.275
12	52152009-003	Sopera de aluminio	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	98	23.000	2.254.000
13	52141526-001	Cafetera de aluminio	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	71	17.325	1.230.075
14	52152002-010	Azucarera de aluminio	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	16	8.800	140.800
15	52152002-001	Azucarero de Aluminio	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	15	8.800	132.000
16	52152006-001	Bandeja de aluminio	Famílux	Nacional	Unidad	Unidad	16	34.320	549.120
17	52151603-001	Rallador de aluminio	Fula	Brasil	Unidad	Unidad	3	8.800	26.400

18	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 100 lts	Familux	Nacional	Unidad	Unidad	4	451.440	1.805.760
19	52151804-001	Hervidora de aluminio	Familux	Nacional	Unidad	Unidad	13	13.200	171.600
20	52151904-003	Asadera de aluminio grande	Panelux	Brasil	Unidad	Unidad	5	45.000	225.000
21	48101815-003	Espumadera de aluminio grande	Familux	Nacional	Unidad	Unidad	28	8.800	246.400
TOTAL LOTE Nº 1:									**14.941.186**
TOTAL GRAL.:									**14.941.186**

MENEVA S.R.L.

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE N° 2 - MATERIALES DE VIDRIO, ACERO INOXIDABLE, PORCELANA y OTROS.									
1	52152004-009	Plato de vidrio (hondo)	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	376	3.300	1.240.800
2	52152004-010	Plato de vidrio (playo)	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	125	3.300	412.500
3	52152004-003	Plato de porcelana (hondo)	Senda	Brasil	Unidad	Unidad	190	8.690	1.651.100
4	52152004-001	Plato hondo de acero inoxidable	Vaishau	Taiwan	Unidad	Unidad	130	4.345	564.850
5	52152004-001	Plato playo de acero inoxidable	Vaishau	Taiwan	Unidad	Unidad	129	4.345	560.505
6	52152004-005	Plato de porcelana (playo)	Senda	Brasil	Unidad	Unidad	135	9.790	1.321.650
7	52152005-001	Platillo para taza mediana	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	65	4.290	278.850
8	52152005-001	Platillo para postre de vidrio	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	80	4.290	343.200
9	52152005-001	Platito	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	50	4.290	214.500
10	52152102-001	Vaso de vidrio	Nadir	Brasil	Unidad	Unidad	400	4.290	1.716.000
11	52152102-003	Vaso de acero inoxidable	Marvel	Taiwan	Unidad	Unidad	40	1.650	66.000
12	52152104-001	Copa de vidrio	Nadir	Brasil	Unidad	Unidad	50	8.690	434.500
13	52152001-003	Jarra de vidrio	Cisper	Brasil	Unidad	Unidad	60	9.885	593.100
14	52152001-002	Jarra de Acero inoxidable	Giameco	Taiwan	Unidad	Unidad	44	29.150	1.282.600

15	52151803-001	Cacerola de Acero inoxidable de 5 litros	Visioner	Taiwan	Unidad	Unidad	4	152.900	611.600
16	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	498	10.985	5.470.530
17	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	185	10.985	2.032.225
18	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico, grande para carnicería.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	11	32.890	361.790
19	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	413	2.860	1.181.180
20	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable con mango de plastico	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	185	2.860	529.100
21	48101815-002	Cuchara Sopera de acero Inoxidable	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	42	14.190	595.980
22	52151704-003	Cucharita de acero inoxidable	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	185	2.860	529.100
23	48101815-002	Cucharona grande de acero inoxidable	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	14	31.885	446.390
24	48101815-002	Cucharon de acero inoxidable	Marvel	Taiwan	Unidad	Unidad	10	5.720	57.200
25	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable con mango de plastico	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	251	2.750	690.250
26	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	402	2.750	1.105.500
27	52151703-003	Tenedor grande de cocina con mango de plastico de acero inoxidable	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	7	13.750	96.250
28	52152010-001	Termo para agua caliente 5 Lts	Termolar	Brasil	Unidad	Unidad	6	67.045	402.270
29	52152010-001	Termo para agua caliente de 2 litros	Termolar	Brasil	Unidad	Unidad	17	90.750	1.542.750
30	52152010-002	Termo para agua fria de 2 litros	Soprano	Brasil	Unidad	Unidad	14	25.850	361.900
31	52152010-004	Conservadora de 25 litros o superior	Gemplas	Argentina	Unidad	Unidad	3	119.900	359.700
32	52152010-004	Conservadora de 40 litros o superior	Gemplas	Argentina	Unidad	Unidad	9	141.900	1.277.100

33	52151802-002	Sarten de cocina	San Lorenzo	Nacional	Unidad	Unidad	3	31.350	94.050
34	52151802-003	Sarten de teflon grande	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	6	43.945	263.670
35	48101909-001	Cafetera de acero inoxidable	Vinod	Taiwan	Unidad	Unidad	18	38.390	691.020
36	52151650-001	Colador de fideo grande de acero inoxidable	MB	Taiwan	Unidad	Unidad	13	22.990	298.870
37	52151604-010	Colador de metal con manija grande	MB	Taiwan	Unidad	Unidad	22	2.295	50.490
38	52152002-010	Azucarero de acero inoxidable	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	10	63.690	636.900
39	52152002-014	Panera de acero inoxidable	Vinod	Taiwan	Unidad	Unidad	32	64.900	2.076.800
40	52152009-003	Sopera de acero inoxidable	Vinod	Taiwan	Unidad	Unidad	46	64.900	2.985.400
41	52152101-004	Taza de vidrio tamaño mediano	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	15	4.950	74.250
42	52152101-004	Taza con platitos de vidrio	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	200	7.150	1.430.000
43	52152101-002	Taza grande con platillo de porcelana	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	115	11.990	1.378.850
44	52152006-001	Bandeja para chupín	San Lorenzo	Nacional	Unidad	Unidad	6	159.500	957.000
45	52152006-003	Bandeja de acero inoxidable Grande	Marvel	Taiwan	Unidad	Unidad	15	17.585	263.775
46	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable mediano	Marvel	Taiwan	Unidad	Unidad	20	15.290	305.800
47	52152006-001	Bandeja de metal	Marvel	Taiwan	Unidad	Unidad	15	22.990	344.850
48	52152006-001	Placa base inoxidable	Aluztiza	Nacional	Unidad	Unidad	8	123.750	990.000
49	48101912-001	Juego condimentero de vidrio	Royal Home	Taiwan	Unidad	Unidad	8	57.090	456.720
50	52151606-001	Tabla para picar carne y verduras	Plasvale	Brasil	Unidad	Unidad	16	70.290	1.124.640
51	52151646-001	Mazo de madera	AV	Nacional	Unidad	Unidad	6	7.590	45.540
52	48101530-002	Tacho de acero inox c/ tapa de 20 lts	MB	Taiwan	Unidad	Unidad	5	218.900	1.094.500
53	48101530-002	Tacho de acero inox c/ tapa de 50 lts	MB	Taiwan	Unidad	Unidad	5	504.900	2.524.500
54	48101530-002	Tacho de acero inox c/ tapa de 100 lts	MB	Taiwan	Unidad	Unidad	4	1.045.000	4.180.000

55	52152002-005	Envases para guardar alimentos	Plasvale	Brasil	Unidad	Unidad	10	18.645	186.450
56	48101815-005	Espumadera de acero inoxidable	Simonagio	Brasil	Unidad	Unidad	3	9.790	29.370
57	52151616-001	Espatula de madera	AV	Nacional	Unidad	Unidad	15	3.190	47.850
58	52152002-005	Bol de plástico tamaño grande	Paramout	Brasil	Unidad	Unidad	6	12.650	75.900
59	52152015-001	Compotera para postre de vidrio	Royal Home	Taiwan	Unidad	Unidad	70	1.925	134.750
60	48101529-002	Olla a presion grande de 7 lts	Panelux	Brasil	Unidad	Unidad	2	73.150	146.300
TOTAL LOTE Nº 2:									**51.219.215**
TOTAL GRAL.:									**51.219.215**

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 * JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3